



Chiriguana, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	VERBAL DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YENT MILENA PALLARES BALLESTEROS
DEMANDADO	SANDRA MILENA PALLARES CARREÑO
RADICADO	20-178-3184-001-2020-00013-00
ASUNTO	AUTO RESUELVE PETICIÓN

Teniendo en cuenta, lo solicitado por el apoderado judicial, de YENT MILENA PALLARES BALLESTEROS, este despacho, ORDENA requerir al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que remita a la mayor brevedad posible, el resultado de la prueba de A. D. N., realizado a la demandada SANDRA MILENA PALLARES CARREÑO, a quien le fue tomada las muestras el día 6 de mayo de la presente anualidad (2021), para que fuera comparado con los resultados de la prueba de A. D. N., del causante GUSTAVO PALLARES GARCIA, que reposan en dicha institucion.- Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2d6af115a4afdf866269a91b8a5e78e90a216c569ab7ca37505a5ec4addcoo

Documento generado en 25/08/2021 11:45:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>